

Guayaquil, 24 de Junio de 2009

A Los Señores Accionistas de la Compañía

BERNIL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la BERNIL S.A. examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2.008 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

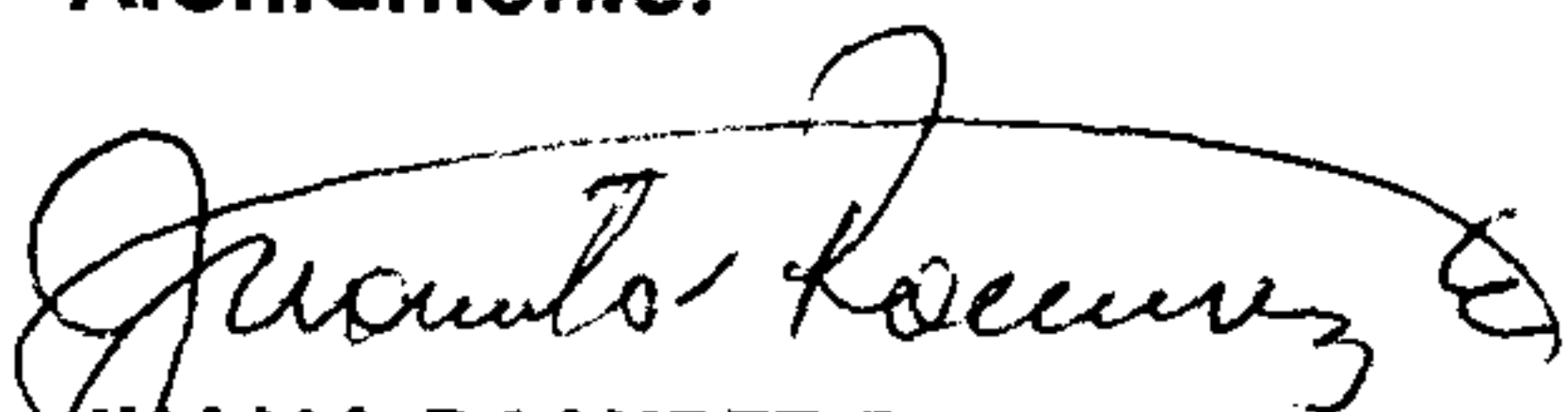
Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en secuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y adicionalmente, la correspondencia de la compañía, los libros de actas de Junta General de Accionistas, el libro talonario, libro de Acciones y Accionistas son manejada adecuadamente.

De acuerdo al estatuto social de la compañía, se ha cumplido con la presentación de una declaración escrita y firmada de los activos y pasivos de los ejecutivos de la compañía.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía BERNIL S. A., al 31 de Diciembre de 2.008, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.


JUANA RAMIREZ E.
Comisario Principal

